Salta, 25 de Septiembre de 2025

Sres. Pan American Energy:

Desde AMINCO SRL CUIT: 30714896861 queremos informar que a partir del día **30 de mayo de 2025**, la empresa ha dejado de tener **personal en relación de dependencia**.

Asimismo, se deja constancia de que durante el mes de **mayo 2025**, si bien aún figuraba personal registrado, **no se prestaron servicios efectivos** por parte de dichos empleados, no habiendo existido actividad laboral durante dicho período.

Por tal motivo, y en virtud de la situación descripta, no corresponde la presentación de **Nómina empleados AFIP (Apertura F.931 por empleado)**, ni otra documentación vinculada a la asignación de personal operativo, ya que no hubo prestación de tareas ni trabajadores activos durante el período referido.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Lic. Maria Mercedes Ulivarri
Jefe de RRHH
AMINCO SRL